



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Disposición

Número:

Referencia: ILAV-LLAMADO A CONCURSO Y DESIGNACIÓN DE JURADOS EX-2026-31024823- -APN-DDGUE#CONICET

VISTO el Expediente EX-2026-31022790-APN-DDGUE#CONICET, del Registro de este consejo Nacional y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a concurso para el cargo de Director/a regular del INSTITUTO DE INVESTIGACION EN LUZ, AMBIENTE Y VISION (ILAV), por el lapso de cuatro (4) años.

Que el ILAV es una unidad ejecutora de dependencia compartida CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN (UNT).

Que mediante Resolución D. N° 739 de fecha 16 de marzo de 2010,- modificada por la Resoluciones D. N° 3467 de fecha 17 de diciembre de 2010 y D. N° 713 de fecha 17 de abril de 2017- se aprobó el Reglamento de Concursos de Directores de UE de doble dependencia CONICET-UNT.

Que corresponde efectuar la designación de las/os Jurados del mencionado concurso.

Que la UNT prestó conformidad a la nómina de jurados propuestos por CONICET.

Que esta decisión fue acordada en la reunión de la Unidad Organizativa de Presidencia (UOP) de fecha 5 de marzo de 2026.

Que por RESOL-2021-893-APN-DIR#CONICET de fecha 31 de mayo de 2021, se asignaron funciones de Gerente a cargo de Desarrollo Científico y Tecnológico a la Profesora Liliana Catalina SACCO.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 46/2026 y las Resoluciones de Directorio RESOL-2019-2363-APN-DIR#CONICET conforme se detalla en los ANEXO I (IF-2019-89479602-APN-GAL#CONICET) y ANEXO II (IF-2019-89479069-APN-GAL#CONICET)

que integran la citada Resolución, RESOL-2021-893-APN-DIR#CONICET, RESOL-2025-1572-APN-DIR#CONICET y RESOL-2025-1579-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

LA UNIDAD ORGANIZATIVA DE PRESIDENCIA (UOP) DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Llámese a Concurso Público para seleccionar al/a la Director/a regular del INSTITUTO DE INVESTIGACION EN LUZ, AMBIENTE Y VISION (ILAV) por el lapso de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 2º.- Désignese al jurado que intervendrá en el Concurso Público para seleccionar al/a la Director/a regular del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN LUZ, AMBIENTE Y VISIÓN (ILAV):

Miembros Titulares: Dr. Vicente Antonio MUT y Dra. Patricia Silvana SAN MARTIN

Miembros Suplentes: Dres. Jerónimo Rafael KREIKER y Alejandro Fabián SCHWEITZER

Jurado en Común CONICET-UNT: Dra. Érica Norma CORREA CANTALOUBE

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a la UNT, a las GERENCIAS DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO; de ADMINISTRACIÓN; DE RECURSOS HUMANOS y a la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a los efectos pertinentes y oportunamente archívese.